

1 Introducción

Este capítulo del *Informe Anual*, dedicado a la gestión del Banco de España, describe globalmente los aspectos más destacados de la actividad de la institución durante 2007, algunos de los cuales serán abordados con mayor detalle en las memorias monográficas que los distintos departamentos publican anualmente (Supervisión Bancaria, Balanza de Pagos, Servicio de Reclamaciones, Central de Balances, Central de Información de Riesgos, Actividades de Investigación, Vigilancia de los Sistemas de Pago y Mercado de Deuda Pública).

2 Actividades del Banco de España como miembro del Eurosistema

La Unión Europea (UE), que el 1 de enero se amplió nuevamente con la adhesión efectiva de Bulgaria y Rumanía, dio un nuevo paso en su marco institucional general con la firma en Lisboa, el 13 de diciembre, de un nuevo Tratado de Reforma que, en efecto, modifica el Tratado de la Unión Europea y el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, que pasa a convertirse en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. El Tratado de Lisboa, que abandona los aspectos constitucionales del anterior proyecto, elaborado en 2004, tiene por objeto establecer un marco institucional más eficaz en el contexto de una Unión a veintisiete y obtener una legitimidad democrática reforzada. La ambición proclamada por el Consejo Europeo es que la totalidad del proceso de ratificación pueda estar concluido antes de las elecciones al Parlamento Europeo de junio de 2009.

Chipre y Malta adoptaron el euro el 1 de enero de 2008

A petición de las autoridades de Chipre y Malta, el Banco Central Europeo (BCE) examinó si ambos Estados miembros, que no formaban parte de la zona del euro, cumplían las condiciones requeridas para la adopción del euro, en un informe de convergencia que se publicó el 16 de mayo. Habida cuenta de estos informes de convergencia del BCE y de la Comisión Europea, y a propuesta de la Comisión, el 10 de julio, el Consejo decidió anular las derogaciones aplicadas a Chipre y Malta y permitirles así adoptar el euro el 1 de enero de 2008.

Como en años anteriores, durante 2007 el Banco de España mantuvo una intensa actividad como miembro del Eurosistema. El Gobernador participó en las reuniones que celebraron los Consejos de Gobierno y General del BCE, en las que se adoptaron, inter alia, decisiones de política monetaria, tal y como se explica con detalle en los capítulos 1 y 4 de este *Informe Anual*.

Un amplio grupo de profesionales del Banco de España participó en los comités, grupos de trabajo y otras formaciones del Eurosistema para preparar la toma de decisiones por parte de los órganos de gobierno del BCE, así como para elaborar diferentes informes.

En este sentido, el Banco ha intervenido activamente en los ejercicios de previsión del Eurosistema y en la elaboración del informe sobre finanzas públicas, así como en el informe sobre cuestiones estructurales, dedicado en esta ocasión a la financiación empresarial en la zona del euro. Este último informe se remitió por vez primera al Parlamento Europeo en 2007.

El Banco también participó en el Comité de Supervisión Bancaria (BSC) del Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC), donde se ha trabajado en la elaboración de los informes semestrales de estabilidad financiera, así como en la publicación de los informes anuales sobre la estabilidad del sector bancario y las estructuras bancarias en la UE. Asimismo, se ha colaborado en la elaboración del primer informe anual sobre la integración financiera en Europa. Este comité también se ha mantenido activo en temas de preparación para identificar y analizar posibles crisis. Además, en 2007 el BSC publicó un informe sobre la actividad de operaciones de compra con elevado grado de apalancamiento (*leveraged buy-out*) realizada por los grandes bancos en la UE.

En noviembre comenzó a funcionar TARGET2

El sistema de pagos TARGET, uno de los mayores del mundo, contribuyó, como en años anteriores, a la integración del mercado monetario del euro y desempeñó un papel importante en la aplicación de la política monetaria única. El 19 de noviembre comenzó a funcionar de forma satisfactoria TARGET2, la nueva generación del sistema. TARGET2, mediante una sola plataforma técnica y una estructura única de precios, ofrece una amplia gama de servicios básicos a sus participantes y un conjunto homogéneo de funciones a aquellos sistemas que liquiden en él. TARGET2 está a disposición de la comunidad bancaria española desde el pasado 18 de febrero de 2008 (véase epígrafe 6.2).

El Eurosistema ha cooperado estrechamente con la Comisión Europea en el marco de los trabajos emprendidos para lograr la Zona única de pagos para el euro (SEPA) y ha animado al sector bancario europeo y a otras partes involucradas a crear las condiciones que han hecho posible su introducción a partir de enero de 2008 y que deben permitir su máximo desarrollo para finales de 2010.

El BCE siguió los avances de la integración financiera en la zona del euro y publicó el primer número de una nueva publicación anual, titulada *Integración financiera en Europa*. El objetivo de este informe periódico es contribuir a la integración financiera europea y sensibilizar también al público sobre el papel que desempeña el Eurosistema en la consecución de este objetivo de la UE. El informe contiene la última versión de la serie de indicadores de integración financiera que se publican semestralmente en el sitio del BCE en Internet.

En cooperación con los bancos centrales nacionales, el BCE ha proseguido el desarrollo, recogida y difusión de un amplio abanico de estadísticas útiles para la aplicación de la política monetaria de la zona del euro y para las distintas misiones del Sistema Europeo de Bancos Centrales. Además, en junio publicó por primera vez, conjuntamente con Eurostat, las cuentas europeas trimestrales integradas (financieras y no financieras) con datos desde 1999. Asimismo, en julio, el BCE adoptó el Reglamento (CE) 958/2007, relativo a las estadísticas sobre activos y pasivos de fondos de inversión (BCE/2007/8), que permitirá disponer a partir de 2009 de estadísticas más fiables sobre estos intermediarios financieros.

El Banco de España fabricó y distribuyó 843,7 millones de billetes

El Banco de España fue responsable de la fabricación y distribución de 843,7 millones de billetes en el año 2007, resultado del sistema de producción descentralizada y mancomunada de billetes acordado en el Eurosistema. En relación con el Marco para el reciclaje de billetes por los profesionales del efectivo, durante el año 2007 continuó la adhesión de las entidades de crédito a las cláusulas generales aplicables al servicio de caja ordinario del Banco de España, que fueron publicadas en el *Boletín Oficial del Estado* a finales de 2006, y se elaboraron las correspondientes aplicaciones técnicas de efectivo, que desarrollan dichas cláusulas. Además, el Banco participó activamente en las pruebas del Marco para la homologación de la maquinaria empleada para el reciclaje de billetes. El Banco de España ha colaborado con el Eurosistema en la medición de la calidad de los billetes en circulación.

También fueron destacadas la actividad del Banco en la realización de diversas pruebas para la selección de los elementos de seguridad que se incluirán en la segunda serie de billetes de euro y su designación para formar parte del grupo de seis bancos centrales que tendrán la responsabilidad de custodiar la reserva estratégica de billetes del Eurosistema. Durante 2007, el Banco mantuvo numerosos encuentros con entidades de crédito y empresas de transporte de fondos, encaminados a informar sobre la política del Eurosistema y sobre los servicios de caja prestados por los bancos centrales miembros.

3 Actividades internacionales

La intensificación de la presencia y de la proyección internacional, tanto en cantidad como en calidad, es uno de los objetivos estratégicos del Banco durante los últimos años, y 2007

no ha constituido una excepción. En el epígrafe 2 ya se ha referido la actividad desplegada en el ámbito del Eurosistema, de manera que ahora se prestará atención a otros foros en los que el Banco participa activamente, así como a las relaciones bilaterales, a la cooperación técnica prestada a otros bancos centrales y organismos supervisores y reguladores bancarios, y a los seminarios y conferencias organizados.

3.1 RELACIONES INTERNACIONALES

En el ámbito de la Unión Europea, el Banco de España ha participado activamente, como parte de la delegación española, en diversos grupos de trabajo y comités del marco institucional comunitario. En este sentido, cabe destacar el Comité Económico y Financiero (CEF), que prepara las reuniones del Consejo de Ministros de Economía y Finanzas (ECOFIN), y el Comité de Política Económica (CPE). En el caso del CEF, los temas principales de discusión en 2007 giraron en torno a tres áreas: revisión regular de la situación económica; estabilidad financiera y arquitectura financiera europea (mecanismos de prevención y resolución de crisis, convergencia de prácticas supervisoras y revisión del denominado «proceso Lamfalussy», entre otros), y la definición de la posición europea en torno a la reforma del Fondo Monetario Internacional (FMI). Asimismo, dentro del CEF se ha tomado parte en grupos de trabajo ad hoc para temas específicos, como, por ejemplo, el grupo de expertos en transparencia financiera. Por su parte, la agenda de trabajo del CPE puso especial énfasis en el análisis de dos temas que aparecían como prioritarios en el programa conjunto de las presidencias alemana, portuguesa y eslovena: la calidad de las finanzas públicas y la modernización de las administraciones públicas.

Al igual que en ejercicios precedentes, una buena parte de la actividad internacional del Banco de España se ha realizado en la órbita del Banco de Pagos Internacionales de Basilea (BPI), que, como es sabido, constituye el principal núcleo de cooperación entre los bancos centrales del mundo. Además de la asistencia regular a las reuniones de gobernadores y a la asamblea general anual del BPI, hay que destacar que el Banco ha tomado parte activa en el Comité sobre Economía Global, en el Comité sobre el Sistema Financiero Global y en el Comité de Mercados, así como en la compleja estructura de grupos de trabajo que se derivan de los mismos.

El Banco ha participado activamente en los trabajos del CEBS

Por lo que respecta a la regulación y supervisión bancarias a nivel global, la aplicación de las normas sobre el Pilar 1 del nuevo Acuerdo de Capital está muy avanzada y la atención de los Comités se ha desplazado hacia el Pilar 2 y la definición de capital. El Banco ha participado activamente en los trabajos de los comités dependientes de las instituciones europeas y, en particular, del Comité de Supervisores Bancarios Europeos (CEBS) y del Comité Interino de conglomerados financieros, dependiente del CEBS y del Comité Europeo de Supervisores de Seguros y de Pensiones de Jubilación (CEIOPS). En 2007, la actividad del CEBS se ha centrado principalmente en tres áreas:

- 1 La contribución a la revisión de los acuerdos Lamfalussy.
- 2 El asesoramiento técnico a la Comisión sobre temas tan complejos como son la definición de capital regulatorio, el régimen de grandes riesgos y la supervisión del riesgo de liquidez.
- 3 La cooperación y convergencia en prácticas supervisoras. En relación con el primer punto, el CEBS ha finalizado la implantación de las recomendaciones del Comité de Servicios Financieros para mejorar el funcionamiento de los acuerdos Lamfalussy. Además, el CEBS ha elaborado propuestas concretas con el objetivo de mejorar su capacidad para lograr una convergencia real de las prácticas de supervisión y de la cooperación entre supervisores en la Unión Europea.

Por su parte, el Comité de Supervisores Bancarios de Basilea (BCBS) ha continuado sus trabajos en relación con la aplicación de Basilea II y el seguimiento del impacto de esta regulación en los requerimientos de capital y su posible prociclicidad. Otros temas tratados en el Comité han sido la utilización del valor razonable en los estados financieros, el riesgo de crédito en la cartera de negociación, la liquidez, el capital regulatorio y los modelos de capital económico. También hay que señalar los trabajos realizados por el Grupo de Contacto Internacional (grupo creado para fomentar el diálogo con los supervisores no incluidos en el BCBS) sobre la supervisión basada en riesgos.

Por otro lado, el Foro Conjunto (*Joint Forum*), que reúne a supervisores bancarios, de valores y de seguros, además de trabajar extensamente en el grado de implantación de los principios de supervisión de conglomerados financieros, está finalizando un análisis sobre prácticas de evaluación de la idoneidad del cliente minorista y posibles riesgos reputacionales derivados, y un estudio sobre gestión global de concentraciones de riesgos. Adicionalmente, ha comenzado una actualización de los trabajos de 2004-2005 sobre transferencias de riesgo de crédito; en este caso, centrada en la actividad realizada a través de derivados estructurados.

El Banco ha prestado especial atención a la revisión de la estrategia a medio plazo del FMI

En el ámbito de las relaciones con el Fondo Monetario Internacional (FMI) y de los temas de debate que este plantea, se prepararon las notas de apoyo a los representantes españoles en la institución sobre los principales asuntos discutidos en el Directorio. Durante 2007, el Banco ha prestado especial interés a la revisión de la estrategia a medio plazo de la institución, estrategia que se ha materializado, hasta la fecha, en las siguientes propuestas: (i) mejora de sus tareas de supervisión; (ii) refuerzo del papel del Fondo en las economías emergentes; (iii) consecución de una mayor efectividad en la asistencia a los países de menores ingresos; (iv) revisión de las cuotas de los países miembros, y (v) revisión del sistema de financiación de la institución. Además, se ha participado en la discusión de los informes de artículo IV de Estados Unidos, Japón, Reino Unido, Alemania, Francia, Italia, España, parte de América Latina, nuevos miembros y algunos de los países candidatos a la UE. Por último, se han aportado opiniones y comentarios a los principales informes publicados por el Fondo, el Informe de Perspectivas Económicas Mundiales y el Informe de Estabilidad Financiera Global.

Sin dejar el ámbito del FMI, el Banco también ha preparado amplios informes para las reuniones que celebra el Comité Monetario y Financiero Internacional en primavera y en otoño, con ocasión de las asambleas anuales del Fondo. En estas reuniones se revisaron, por un lado, las perspectivas de la economía global y, por otro, los temas de política y gobierno de la institución que requieren una orientación de sus miembros al más alto nivel. Del mismo modo, hay que destacar el papel del Banco en el Subcomité sobre el FMI y Asuntos Relacionados del CEF, foro en el que se discuten las posiciones europeas en el Fondo y se debaten cuestiones relativas a la arquitectura financiera internacional.

En cuanto al Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA), que sirve como principal foro de coordinación de los bancos centrales latinoamericanos, el Banco participa activamente en las reuniones de gobernadores, del Comité de Alternos y del Comité de Auditoría. Este año se han tratado temas de particular relevancia para el Centro, como la modificación de sus estatutos, la elaboración de un manual organizativo y la revisión de la reglamentación administrativa. Además, se ha colaborado activamente en las reuniones y actividades formativas promovidas por el Centro y se ha ejercido un papel de liderazgo en algunas de sus iniciativas, como, por ejemplo, las relativas a remesas, información financiera o aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a la contabilidad de los bancos centrales.

Se ha intensificado la colaboración con la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas

En similar sentido, durante 2007 se ha intensificado la colaboración del Banco con la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA), a la que pertenecen todas las instituciones de supervisión bancaria del continente americano. El Banco, como miembro asociado desde octubre de 2006, participa en los órganos de gobierno de la Asociación, en los órganos de gestión, en los planes de capacitación y en los grupos de trabajo de la misma. En 2007 se organizaron conjuntamente varios seminarios sobre temas de interés común y se tomó parte en el grupo de trabajo sobre buenas prácticas de supervisión consolidada.

El Banco ha estrechado su colaboración con los principales bancos multilaterales de desarrollo —Banco Mundial, Banco Asiático de Desarrollo (BAD) y Banco Interamericano de Desarrollo— y, a nivel bilateral, con otros bancos centrales y supervisores bancarios, a través de reuniones tanto al más alto nivel como en el ámbito técnico. La lista de bancos centrales y supervisores con los que se mantuvieron encuentros bilaterales en 2007 incluye a los de Chile, China, Colombia, Corea, Ecuador, Francia, Japón, México y Vietnam. En esta misma línea, se recibieron las visitas del BCE, la Autoridad Monetaria Palestina y una delegación gubernamental de los Emiratos Árabes Unidos.

Asimismo, y en conjunción con el Ministerio de Economía y Hacienda, se ha participado muy activamente en las reuniones del Club de París y en grupos de trabajo sobre crédito a la exportación de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y de la UE.

Hay que destacar también la labor de liderazgo llevada a cabo por el Banco en la promoción y puesta en marcha del Grupo de Trabajo Internacional de Riesgo Operativo, con el principal objetivo de actuar como un referente de conocimiento y experiencia para la gestión del riesgo operativo en los bancos centrales y facilitar una gestión avanzada de tales riesgos. El grupo se ha constituido y funciona bajo la presidencia compartida del Banco de España y de la Reserva Federal de Filadelfia, y con un secretariado permanente que también corresponde al Banco.

La cooperación técnica internacional se incrementó un 55%

Un elemento que contribuye decisivamente a la proyección exterior del Banco es la prestación de cooperación técnica, con la consiguiente transferencia de métodos de trabajo y conocimiento que ello supone. En los últimos años ha tenido un desarrollo notable y en 2007 ha registrado un incremento del 55% en relación con el año precedente.

Es destacable la labor llevada a cabo en el área de Latinoamérica, donde el Banco lleva camino de convertirse en la referencia a seguir por muchos bancos centrales y supervisores bancarios. Allí la colaboración tiene un doble sentido, ya que la oferta de formación por el propio Banco, mediante la organización de seminarios y cursos, facilitados por la lengua y la cultura comunes, está logrando estimular una demanda de cooperación técnica, que cada año es más intensa. En otras áreas geográficas, como los países del área mediterránea o los de reciente incorporación o candidatos a la Unión Europea, el Banco de España ha integrado sus esfuerzos con otros bancos centrales y agencias supervisoras, para intervenir en proyectos coordinados dentro del Eurosistema y financiados con fondos de la Unión Europea. En este sentido, en 2007 hay que señalar especialmente la colaboración con el Banco Central de Bosnia y Herzegovina, un proyecto multitemático de ocho bancos centrales del Eurosistema en el que el Banco de España aportó el coordinador del programa residente en Sarajevo.

También es importante destacar la constante colaboración del Banco con diferentes organismos para la prestación de asistencia técnica en el ámbito internacional, especialmente con

el CEMLA, la ASBA, el Consejo Monetario Centroamericano, el FMI, el Banco Mundial y el Instituto de Estabilidad Financiera del BPI. De igual manera, se va intensificando la colaboración con organismos responsables de los mercados de valores, tanto en España como en Iberoamérica.

3.2 CONFERENCIAS, REUNIONES Y SEMINARIOS ORGANIZADOS POR EL BANCO DE ESPAÑA

A lo largo de 2007 continuó el esfuerzo del Banco de España por convertirse en punto de referencia internacional en la organización de reuniones y eventos, orientados a compartir y difundir el conocimiento y las experiencias en los temas de mayor actualidad en las áreas de competencia de la institución. Con este objetivo, se ha trabajado en colaboración con organismos internacionales, como el FMI o el Banco Mundial, y se han estrechado las relaciones bilaterales con otros bancos centrales de países del G7, Latinoamérica, Asia y del SEBC. Este tipo de actividades contribuye decididamente a asentar el prestigio externo del Banco y a difundir su conocimiento en materia de banca central y supervisión financiera.

El IV Seminario Euromediterráneo tuvo lugar en Valencia en abril

En este ámbito destaca la organización, junto con el BCE, del IV Seminario Euromediterráneo, que tuvo lugar en Valencia en el mes de abril. El evento congregó a gobernadores y altos funcionarios de los bancos centrales del Eurosistema y de los países de la cuenca mediterránea. El programa de trabajo se dividió en tres grandes áreas: la evolución económica y financiera reciente de los países mediterráneos, la política fiscal dentro del marco macroeconómico de esta región, y la evolución reciente y perspectivas del comercio euromediterráneo.

El Banco de España y el Banco Central de China organizaron en Madrid el Foro Financiero China-España, que se celebró en octubre. Este evento contó con la participación de autoridades de los sectores público y privado, así como de académicos del más alto nivel. El principal objetivo de este foro fue discutir la evolución reciente de la economía mundial, con especial atención a China, España y Europa. Más concretamente, se trataron temas como la evolución de los sectores financiero e inmobiliario, las experiencias internacionales de reforma en los sistemas financieros o la integración de China en la economía mundial.

También en Madrid, en junio, se organizó la reunión inaugural del Foro de Mercados Emergentes de América Latina, en estrecha colaboración con la Secretaría General Iberoamericana. Participó un nutrido grupo de representantes de alto nivel de ministerios de economía y finanzas, tesoros, bancos centrales, organizaciones internacionales, sector privado y mundo académico. La agenda de trabajo incluyó temas como las perspectivas económicas y políticas de Latinoamérica, el desarrollo de los mercados financieros, la integración y coordinación de políticas energéticas y los vínculos comerciales con otros mercados emergentes.

En noviembre se celebró en la sede del Banco de España la XII Reunión de la Red de Investigadores de Banca Central, promovida por el CEMLA para las Américas y el Caribe. Durante la reunión se presentó un total de 44 trabajos de investigación procedentes de los bancos centrales asociados al CEMLA: la mayor parte de los latinoamericanos, la Reserva Federal, el Banco de Canadá, el Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR) y el propio Banco de España.

Por otro lado, el Banco y el Ministerio de Economía y Hacienda auspiciaron en junio una reunión extraordinaria del Subcomité del FMI y Asuntos Relacionados, dependiente del CEF de la Unión Europea. La reunión estuvo precedida por una presentación sobre las perspectivas de la región asiática, a cargo de un representante del FMI, invitado a participar para exponer los puntos de vista de esta institución sobre la revisión estratégica a la que se está sometiendo.

Finalmente, cabe destacar la elección del Banco de España como marco para la presentación de importantes informes elaborados por distintos organismos internacionales. Entre estos destacan: el Informe de Perspectivas de Desarrollo de Asia 2007, a cargo del BAD; el informe Informalidad: Salida y Exclusión, del Banco Mundial, y el Informe de Transición, elaborado por el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo.

4 Análisis económico e investigación

Durante 2007 las labores de análisis e investigación de la economía española y de su entorno internacional se han desarrollado en varios departamentos del Banco de España, con el objetivo de asesorar a sus órganos de gobierno para el cumplimiento de las funciones que tienen encomendadas.

En la línea de los resultados alcanzados durante los últimos años, en 2007 se publicaron 41 Documentos de Trabajo y 6 Documentos Ocasionales. El número de trabajos publicados por personal del Banco de España en revistas académicas o en libros especializados fue de 53, 28 de ellos en revistas sometidas a un proceso de evaluación anónima, de las cuales 23 son de ámbito internacional¹.

4.1 ÁREAS PRIORITARIAS DE ANÁLISIS

La agenda investigadora del Banco de España se articula alrededor de cinco grandes áreas: i) Modelización y previsión macroeconómica, ii) Política monetaria y sus mecanismos de transmisión, iii) Estabilidad financiera, iv) Economía internacional y v) Economía española.

Se ha avanzado en la actualización de los modelos para la previsión macroeconómica

Por lo que se refiere a la modelización y a la previsión macroeconómica, se ha avanzado en la estimación de un modelo dinámico y estocástico de equilibrio general (BEMOD) de la economía española y en la actualización del modelo trimestral del Banco de España para la previsión a corto y medio plazo. También se han desarrollado modelos de previsión en tiempo real de la actividad económica en el área del euro y en España.

Las líneas de investigación sobre política monetaria y sus mecanismos de transmisión se han centrado en el análisis de las consecuencias de fricciones financieras para la transmisión de la política monetaria y las implicaciones de las rigideces de precios y salarios y de los orígenes de las perturbaciones del precio del petróleo para el diseño de la política monetaria óptima.

La investigación en el área de estabilidad financiera y análisis bancario se ha orientado en varias direcciones. Por una parte, se ha abordado el impacto de la política monetaria sobre el riesgo de crédito adoptado por las entidades, se ha profundizado en la investigación de la relación entre competencia y estabilidad financiera y se ha analizado el papel que desempeñan los bancos en la evolución de la situación financiera de las empresas. Asimismo, se ha avanzado en la medición de la productividad de la banca española y en el análisis de los determinantes del proceso de producción de servicios bancarios.

La investigación en el ámbito de la economía internacional refleja la creciente exposición e influencia de España en la economía global. La agenda de investigación ha ido basculando hacia los temas monetarios y financieros de relevancia global. Sin embargo, no se ha dejado de prestar atención a los aspectos económicos y financieros relativos a las economías emergentes (en particular, América Latina) que han caracterizado el análisis en los últimos años, y que se han reflejado en los estudios sobre las remesas o las estructuras y flujos financieros de estos países. Además, se ha abordado el estudio de otras áreas de creciente importancia,

¹. Para un mayor detalle de estas publicaciones, puede consultarse la *Memoria de Actividades de Investigación del Banco de España 2007*, disponible en www.bde.es. En dicho documento también se describe, con mayor detalle, el resto de actividades de investigación desarrolladas por el Banco de España durante el ejercicio.

como algunas economías asiáticas —China, India— o los países mediterráneos. También se ha profundizado en el análisis de la integración financiera y comercial global, así como en los diversos aspectos de la arquitectura financiera internacional, y en las consecuencias de desarrollos demográficos sobre los flujos internacionales de capital.

Finalmente, por lo que respecta a las líneas de investigación sobre economía española, se han considerado un amplio conjunto de temas relacionados con sus características estructurales, tales como las consecuencias de los cambios demográficos, la evolución de la productividad, el funcionamiento de sus mercados (en particular, los de vivienda y de trabajo), la financiación de las empresas y la situación financiera de las familias².

4.2 RELACIONES CON LA COMUNIDAD ACADÉMICA

Las conexiones entre el Banco de España y la comunidad académica y las unidades dedicadas al análisis y a la investigación económica en otros bancos centrales e instituciones internacionales se han mantenido a través de las cuatro vías tradicionales. En primer lugar, los trabajos de análisis y de investigación producidos por el Banco de España se han presentado y discutido en seminarios, congresos y conferencias académicas nacionales e internacionales y, por otra parte, se han sometido a publicación en los canales habituales de la profesión. En segundo lugar, el Banco de España mantiene establecidas varias series de seminarios en los que participan miembros de la comunidad académica nacional e internacional; entre ellos, un seminario de investigación económica de frecuencia semanal. También organiza, a veces en colaboración con otros organismos, conferencias nacionales e internacionales. En 2007, el Banco de España organizó, en solitario o junto con otras instituciones, varias conferencias internacionales (véase epígrafe 3). En tercer lugar, el Banco de España contribuye a las redes de investigación organizadas dentro del Eurosistema para el análisis de la economía del área del euro, como ha sido el caso, durante 2007, de la Red de Dinámica Salarial y, en el ámbito latinoamericano, dentro del CEMLA. Finalmente, existen programas regulares de visitantes y de asesores externos que potencian los proyectos que puedan considerarse estratégicos en distintas áreas de análisis y de investigación.

4.3 DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN

Como se ha mencionado anteriormente, las tres vías primarias para la difusión y comunicación de los resultados de la investigación en el Banco de España son las series de *Documentos de Trabajo* y de *Documentos Ocasionales*, así como el *Boletín Económico* mensual, donde se publican, además de artículos regulares de coyuntura económica, resúmenes de trabajos realizados o avances de investigaciones en curso. Junto a estas publicaciones, la revista *Estabilidad Financiera*, creada en 2001, ha servido un año más de canal de comunicación y discusión entre el Banco de España y el sector financiero español de las cuestiones relacionadas con la regulación y la supervisión prudenciales, incluyendo también la comunicación de los resultados de trabajos de investigación sobre dichas materias. Finalmente, durante 2007 se realizaron los trabajos de preparación para habilitar en el sitio del Banco en Internet una sección, el Portal del Investigador, que desde febrero de 2008 facilita el acceso a la información sobre las actividades de investigación desarrolladas en el Banco de España y la comunicación con su personal investigador.

5 Supervisión y regulación bancaria

5.1 ACTIVIDAD SUPERVISORA

A 31 de diciembre de 2007, se encontraban bajo la supervisión del Banco de España un total de 499 entidades de diversa naturaleza, de las que 358 eran entidades de crédito, según puede apreciarse en el cuadro 7.1. Además, en razón de su condición de supervisor en base consolidada, el Banco lleva a cabo su actividad supervisora sobre las entidades de crédito extranjeras cuya cabecera es una entidad de crédito española.

2. En relación con la situación financiera de las familias españolas, en 2007 se publicaron los resultados preliminares de la Encuesta Financiera de las Familias. Véase «Encuesta Financiera de las Familias, EFF-2005: Métodos, resultados y cambios entre 2002 y 2005», *Boletín Económico*, diciembre 2007, Banco de España.

| | 31.12.2006 | 31.12.2007 |
|-------------------------------------------------------|------------|------------|
| ENTIDADES DE CRÉDITO | 353 | 358 |
| Bancos | 73 | 70 |
| Cajas de ahorros | 47 | 46 |
| Cooperativas de crédito | 83 | 85 |
| Sucursales de entidades de crédito extranjeras | 70 | 80 |
| Establecimientos financieros de crédito | 79 | 76 |
| Entidades de crédito oficial | 1 | 1 |
| OTRAS ENTIDADES | 141 | 141 |
| Sociedades de garantía recíproca y reafianzamiento | 25 | 25 |
| Establecimientos de cambio de moneda y transferencias | 59 | 59 |
| Sociedades de tasación | 57 | 57 |
| TOTAL | 494 | 499 |

VISITAS DE INSPECCIÓN DURANTE 2007

| | FINALIZADAS A 31.12.2006 | EN CURSO A 31.12.2006 | FINALIZADAS A 31.12.2007 | EN CURSO A 31.12.2007 |
|-------------------------------------------------------|-----------------------------|--------------------------|-----------------------------|--------------------------|
| ENTIDADES DE CRÉDITO | 69 | 80 | 125 | 43 |
| Bancos | 36 | 37 | 63 | 11 |
| Cajas de ahorros | 11 | 21 | 17 | 18 |
| Cooperativas de crédito | 10 | 12 | 18 | 4 |
| Sucursales de entidades de crédito comunitarias | 1 | 2 | 6 | 1 |
| Establecimientos financieros de crédito | 11 | 8 | 21 | 9 |
| OTRAS ENTIDADES | 12 | 16 | 22 | 12 |
| Sociedades de garantía recíproca y reafianzamiento | 3 | 5 | 9 | 4 |
| Establecimientos de cambio de moneda y transferencias | 7 | 5 | 5 | 1 |
| Sociedades de tasación | 2 | 6 | 8 | 7 |
| TOTAL | 81 | 96 | 147 | 55 |

El Banco ha seguido preparándose para las novedades introducidas por el nuevo Acuerdo de Capital

Durante el ejercicio 2007 el Banco de España ha continuado la preparación para adaptarse a las novedades normativas introducidas por el nuevo Acuerdo de Capital, comúnmente denominado Basilea II, recogido en el derecho comunitario por la Directiva 2006/48/CE. Por ello, se han dedicado cuantiosos medios humanos y técnicos al proceso de prevalidación supervisora de los modelos internos avanzados para la medición de los riesgos del Pilar 1, y se ha prestado especial atención a la necesaria colaboración con las autoridades del país de acogida en el caso de grupos internacionales con matriz española, y con las autoridades del país de origen en el caso de filiales españolas de grupos bancarios europeos.

El mencionado proceso de supervisión continuada que el Banco de España aplica con relación a las entidades citadas en el cuadro 7.1 consta de un sistema de seguimiento y análisis de su situación con carácter permanente, reforzado por un programa intenso de inspecciones in situ. En 2007, en el marco de dicho proceso, se han realizado seguimientos y actuaciones especiales relacionadas con las turbulencias de los mercados financieros internacionales que se iniciaron en agosto, con objeto de valorar la situación de la banca española ante este episodio. Por lo que se refiere a las inspecciones practicadas, se han llevado a cabo 202 visitas de inspección, de las cuales 55 se encontraban en curso a 31 de diciembre, de acuerdo con el desglose señalado en el cuadro 7.2.

**ESCRITOS DE REQUERIMIENTOS Y RECOMENDACIONES
A ENTIDADES SUPERVISADAS**

CUADRO 7.3

| | 2006 | 2007 |
|-------------------------------------------------------|-----------|-----------|
| ENTIDADES DE CRÉDITO | 80 | 97 |
| Bancos | 24 | 31 |
| Cajas de ahorros | 14 | 17 |
| Cooperativas de crédito | 20 | 22 |
| Sucursales de entidades de crédito comunitarias | 4 | 7 |
| Sucursales de entidades de crédito extracomunitarias | 5 | 4 |
| Establecimientos financieros de crédito | 13 | 16 |
| OTRAS ENTIDADES | 17 | 18 |
| Sociedades de garantía recíproca y reafianzamiento | 4 | 4 |
| Establecimientos de cambio de moneda y transferencias | 8 | 7 |
| Sociedades de tasación | 5 | 7 |

MATERIA DE LOS ESCRITOS DIRIGIDOS A ENTIDADES SUPERVISADAS

CUADRO 7.4

| | 2006 | 2007 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|
| RIESGO DE CRÉDITO | 145 | 231 |
| Contabilización de riesgos crediticios, debilidades en acreditados e incremento de necesidades de cobertura | 96 | 164 |
| Calidad de los controles del riesgo de crédito (procesos de concesión, seguimiento, etc.) | 49 | 67 |
| GESTIÓN Y CONTROL INTERNO | 102 | 147 |
| Gestión y control interno en general | 84 | 120 |
| Actividades en los mercados de capitales | 18 | 27 |
| RECURSOS PROPIOS Y SOLVENCIA | 30 | 41 |
| Coefficiente de solvencia | 30 | 41 |
| OTRA NORMATIVA | 146 | 162 |
| Incumplimiento de normas relativas a transparencia y relaciones con la clientela | 31 | 35 |
| Deficiencias en información a la CIR | 22 | 30 |
| Requisitos de homologación de entidades no de crédito | 13 | 14 |
| Otros aspectos | 80 | 83 |

De acuerdo con las labores de planificación de las actuaciones supervisoras, las visitas de inspección pueden ser de distinta naturaleza, bien con un alcance global, o bien limitado a determinados aspectos.

El Banco remitió a las entidades supervisadas 117 escritos con 581 observaciones

Tras las actuaciones de supervisión del año 2007, se formularon 115 escritos de recomendaciones y requerimientos, remitidos a entidades de crédito y a otras entidades supervisadas por el Banco de España, bien sea como destinatarias últimas, o bien en su condición de ca- beceras de grupos consolidables, de acuerdo con la distribución detallada en el cuadro 7.3.

Los escritos dirigidos a entidades supervisadas contenían un total de 581 observaciones sobre distintos aspectos, relativos a las materias detalladas en el cuadro 7.4. Esto supone 158 observaciones más que en 2006, fundamentalmente por el incremento de las relativas a ries- go de crédito y control interno.

El riesgo de crédito fue el principal capítulo objeto de recomendaciones

Como es habitual, el riesgo de crédito, por diferentes conceptos, fue el principal capítulo objeto de recomendaciones, con 164 requerimientos, el 28% del total. Cabe señalar, a este respecto, las continuas llamadas de atención que el Banco realiza sobre la calidad de los controles establecidos en los circuitos relacionados con la concesión y el seguimiento del riesgo crediticio. A través de estos escritos se han trasladado también a las entidades las reflexiones del Banco de España acerca de los riesgos de las carteras hipotecarias.

El segundo grupo más señalado, con 120 recomendaciones, se refiere al control interno de las entidades, que abarca, en general, la necesidad de una adecuada gestión por parte de las entidades de todos sus riesgos, así como la mejora en los procedimientos de control interno. Todos estos asuntos constituyen aspectos de constante interés por parte de la supervisión realizada por el Banco de España, lo que enlaza con la preocupación internacional por el control interno, los sistemas de gestión de riesgos y el gobierno de las entidades, que muestran las directivas europeas más recientes; entre ellas, la citada Directiva 2006/48/CE, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a su ejercicio, y la Directiva 2004/39/EC, sobre mercados e instrumentos financieros, ambas incorporadas al derecho español por medio de la Ley 36/2007 y la Ley 47/2007. Por su parte, la estricta vigilancia del cumplimiento de las normas de solvencia ha dado lugar a 41 requerimientos y recomendaciones.

En 2007 no ha sido precisa la adopción de ninguna medida cautelar en relación con las entidades supervisadas.

5.2 ACTIVIDAD SANCIONADORA

En 2007 se abrieron 8 expedientes a entidades supervisadas y 27 a administradores y directivos

Por lo que respecta a los expedientes incoados en el año 2007, se han abierto 8 expedientes a entidades supervisadas y, tramitados de forma conjunta con los anteriores, 27 expedientes a administradores o directivos de las mismas. En particular, dichos expedientes iban dirigidos contra 2 sociedades de tasación y 6 establecimientos de cambio de moneda y gestión de transferencias con el exterior. Asimismo, conviene destacar que en 2007 se acordó el levantamiento de la suspensión de un procedimiento seguido contra un banco y 16 de sus administradores, suspensión que derivaba de la concurrencia de un supuesto legal de prejudicialidad penal, cuya tramitación se ha reanudado. Además, se tramitaron 2 expedientes por incumplimiento de reservas mínimas del BCE.

Los anteriores datos son similares a los de años anteriores, por lo que se refiere tanto a número de expedientes como a tipo de entidades supervisadas.

Se resolvieron 14 expedientes a entidades y 46 a administradores y directivos

Durante el año 2007 se resolvió un total de 14 expedientes a entidades supervisadas y 46 expedientes a miembros de sus órganos de administración y dirección. Con dichas resoluciones se impusieron 12 sanciones a entidades y 27 a administradores, por la comisión de infracciones muy graves; 24 sanciones a entidades y 91 a administradores, por la comisión de infracciones graves, y 7 sanciones por infracciones leves a entidades, toda vez que el ordenamiento jurídico no prevé la imposición de sanciones a administradores por la comisión de infracciones tipificadas como leves.

Dichos expedientes iban dirigidos a entidades supervisadas de distinta naturaleza. Así, resultaron sancionados un banco, una sucursal de entidad de crédito comunitaria, un establecimiento financiero de crédito, dos sociedades de tasación, cinco establecimientos de cambio de moneda extranjera y gestión de transferencias, y dos entidades que realizaban actividad de cambio de moneda sin estar autorizadas.

La actividad sancionadora del Banco de España se proyecta, también, sobre aquellas personas físicas o jurídicas que, sin haber obtenido la preceptiva autorización y figurar inscritas en

los correspondientes registros, realizan las actividades reservadas a entidades de crédito o a otro tipo de entidades para las que el ordenamiento jurídico exige algún tipo de autorización u homologación. Dentro de este apartado, durante 2007 se resolvieron dos expedientes a sociedades que realizaban operaciones de compra de moneda extranjera sin la preceptiva autorización, a las que se les impuso sendas sanciones.

Asimismo, se tramitó un expediente de revocación de la autorización concedida a un establecimiento de cambio de moneda extranjera, al haber renunciado a la misma. Estos expedientes, que no constituyen, propiamente, ejercicio de la potestad sancionadora del Banco de España, representan una modalidad de control sobre los sujetos supervisados, en la medida en que permiten dar de baja en el sistema a entidades que, por las razones que el propio ordenamiento establece, hayan incurrido en causa de revocación de la autorización.

5.3 CAMBIOS NORMATIVOS

Se inició la transposición nacional de normas comunitarias de gran calado

Por cuanto se refiere a las normas de ordenación y disciplina a las que quedan sometidas las entidades de crédito y otros intermediarios financieros sujetos a supervisión del Banco de España, durante 2007 se inició la transposición al ordenamiento jurídico nacional de un conjunto de normas comunitarias de hondo calado, que, sin duda, tendrán una gran repercusión tanto en lo que podríamos denominar «vertiente interna de la actividad financiera», esto es, la organización, financiación y solvencia de las entidades, como en el aspecto externo de tal actividad, es decir, en las relaciones con la clientela. No debe colegirse de ello, sin embargo, que los cambios introducidos vayan a suponer una transformación radical del sector financiero español o de las prácticas seguidas en el mismo. Antes bien, tales cambios se configurarán como la herramienta que viene a consolidar y preservar el nivel de desarrollo y eficiencia del que hasta la fecha ha hecho gala dicho sector.

Entre los principales cambios normativos que, en el ámbito nacional, vienen a ordenar la vertiente interna de la actividad financiera, cabría destacar:

- *Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, y otras normas del sistema financiero.* Esta Ley, que transpone parcialmente las directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, incorpora al régimen jurídico nacional el denominado «Acuerdo de Basilea II», con los objetivos, entre otros, de asegurar un adecuado nivel de solvencia y mejorar la igualdad competitiva entre las entidades de crédito, al tiempo que se hace que el capital regulatorio exigido sea más sensible a los riesgos de sus actividades e incentivando una mejor gestión de los mismos.
- *Ley 41/2007, de 7 de diciembre, por la que se modifica la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario, y otras normas del sistema hipotecario y financiero, de regulación de las hipotecas inversas y el seguro de dependencia y por la que se establece determinada norma tributaria.* Esta Ley, al tiempo que reforma determinados aspectos del mercado hipotecario español a fin de hacerlo más seguro y competitivo (con particular incidencia en la actuación y supervisión de las sociedades de tasación), tiene como principal finalidad la introducción de mejoras técnicas en los instrumentos de financiación de la actividad hipotecaria. Adicionalmente, regula diversos aspectos de las relaciones contractuales y precontractuales entre las entidades de crédito y sus clientes, así como las denominadas «hipotecas inversas».

Entre los cambios normativos que han presentado una notable incidencia en el aspecto externo de la actividad financiera, han de destacarse:

- *Ley 47/2007, de 19 de diciembre, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.* Esta Ley, además de introducir importantes cambios en el régimen jurídico de las empresas de servicios de inversión y en el correspondiente a los mercados secundarios oficiales de valores y sistemas multilaterales de negociación, regula la prestación de servicios de inversión y, en particular, las relaciones entre quienes los prestan (siendo las entidades de crédito el grupo cuantitativamente más relevante) y sus clientes, con la intención de proveer a estos últimos de un eficaz marco de protección.
- *Ley 22/2007, de 11 de julio, sobre comercialización a distancia de servicios financieros destinados a los consumidores.* Esta Ley, con igual objetivo de protección de los consumidores, establece un régimen riguroso en cuanto a la información que deben recibir aquellos con carácter previo a la celebración del contrato, regula el derecho de desistimiento e introduce otros procedimientos de protección y garantías complementarias.

Junto a estos cambios principales, cabe destacar, asimismo, determinados desarrollos normativos que, aun cuando presentan un ámbito de influencia más reducido, en tanto que son de aplicación únicamente a sociedades cotizadas o emisoras de valores, tienen una significativa incidencia tanto en dichas sociedades como en los mercados en los que se negocian sus títulos. Entre estas normas cabría destacar la *Ley 6/2007, de 12 de abril, de reforma de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, para la modificación del régimen de las ofertas públicas de adquisición y de la transparencia de los emisores*; así como los reales decretos 1066/2007, de 27 de julio, y 1362/2007, de 19 de octubre, que la desarrollan.

En lo que se refiere a los cambios habidos durante el año 2007 en el marco regulatorio de ámbito comunitario, y a los efectos que nos ocupan en esta sección, cabría atribuir una especial incidencia a las siguientes directivas:

- *Directiva 2007/44/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de septiembre de 2007,* que, en lo que se refiere al marco del control prudencial de las entidades financieras, ha introducido ciertas modificaciones en las normas de procedimiento y criterios de evaluación aplicables a las adquisiciones e incrementos de participaciones en el sector financiero.
- *Directiva 2007/64/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de noviembre de 2007,* por la que se establece el marco jurídico para la prestación de servicios de pago y el acceso al mercado de nuevos proveedores de tales servicios, con el objetivo de contribuir a la creación de un mercado único de servicios de pago ligado a la SEPA y favorecer su correcto funcionamiento, sin olvidar, una vez más, la protección de los consumidores.

5.4 INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRUDENCIAL

5.4.1 Análisis de impacto (coste-beneficio) de la regulación financiera

En el año 2006, el Banco de España publicó, por primera vez, un estudio de impacto de la nueva regulación de capital. Se trataba de un primer paso en un ámbito que, de forma creciente, se está asentando dentro de las mejores prácticas internacionales en materia de regulación financiera.

El Banco de España decidió profundizar en esta materia, que se enmarca dentro del enfoque de «mejorar la regulación», dirigido a incrementar la transparencia y a mejorar la toma de decisiones en el terreno de la regulación financiera.

Se ha creado una División encargada del análisis de impacto regulatorio

Así, en 2007 se acometió una reforma organizativa dentro del Departamento de Estabilidad Financiera, de la Dirección General de Regulación, y se crearon dos áreas de análisis: una encargada del seguimiento de la estabilidad financiera (División de Análisis de Estabilidad Financiera) y otra que, entre otras cuestiones, ha asumido la responsabilidad de la implantación del análisis de impacto regulatorio (División de Análisis Bancario y Política Regulatoria).

Ello va a suponer la sistematización del análisis de fallos de mercado y de consideraciones económicas sobre costes y beneficios en la elaboración de las políticas desde las fases iniciales de su diseño. En concreto, la formalización de este análisis supone justificar y discutir la racionalidad económica de la intervención regulatoria y comparar los costes y beneficios de distintas propuestas factibles de política regulatoria.

5.4.2 Proceso preliminar de consulta sobre la futura circular de solvencia

Durante buena parte de 2007 se prosiguió con este procedimiento preliminar de información pública, de carácter extraordinario e informal, iniciado a finales de 2006, sobre el contenido de la futura circular de solvencia que reemplazará a la CBE 5/93, actualmente en vigor. Dicho procedimiento, que se anticipaba a la conclusión del proceso de transposición de las *directivas 2006/48/CE y 2006/48/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo*, citadas en el apartado 5.3 anterior, tenía como objetivo facilitar la implantación de la nueva regulación, y, de esta forma, permitir a las entidades acelerar sus preparativos.

El proceso preliminar de consulta sobre la circular de solvencia concluyó en septiembre

Concebido como un procedimiento abierto o dinámico, se continuó con la incorporación al sitio del Banco de España en Internet, en el que se sustentaba este proceso de consulta, de nuevos contenidos a medida que fueron estando disponibles, hasta completar, a finales de julio de 2007, la totalidad de los capítulos previstos. En ese momento se fijó para el 30 de septiembre de 2007 la finalización del plazo de recepción de observaciones sobre el texto en consulta.

A lo largo de dicho período se recibieron numerosas observaciones por parte de las asociaciones representativas de las entidades de crédito, así como de algunas entidades por sí mismas y de otras partes interesadas. Todas ellas fueron analizadas detenidamente y han contribuido notablemente a la preparación de lo que constituirá el último peldaño del proceso de transposición a la normativa española de las directivas antes mencionadas.

5.4.3 Actividad XBRL

Se han publicado en Internet los estados financieros públicos de las entidades a través de XBRL

Durante el año 2007 se alcanzó el objetivo de la publicación en Internet por parte de las asociaciones de entidades de crédito de los estados financieros públicos de sus asociadas a través del lenguaje XBRL (*eXtensible Business Reporting Language*).

Asimismo, continuaron los trabajos dirigidos a desarrollar la extensión española de la taxonomía de COREP (*COmmon REPorting*), desarrollada por el CEBS, que se deberá utilizar para el envío de los nuevos estados con información sobre el cálculo del coeficiente de solvencia que las entidades de crédito tendrán que remitir al Banco de España como consecuencia de la adaptación de la normativa española a la *Directiva 2006/49/CE, sobre la adecuación de capital*. La taxonomía se utilizará por primera vez para recibir en lenguaje XBRL la información correspondiente a diciembre de 2007 que deben enviar en febrero de 2008 las entidades que solicitaron la aprobación de los modelos basados en calificaciones internas (IRB).

Por otra parte, se iniciaron el estudio y la definición de una nueva plataforma informática, que será utilizada en el proceso de recepción, validación y seguimiento de la información financiera. La nueva herramienta permitirá sustituir las actuales aplicaciones informáticas, que tuvieron sus orígenes en el año 1983, por otras que incorporarán nuevas funcionalidades que permitirán simplificar el control de calidad de la información financiera, así como su explotación. Con la nueva herramienta, está previsto recibir toda la información financiera en lenguaje XBRL.

5.5 CENTRAL DE INFORMACIÓN DE RIESGOS

El Banco de España compila, a través de la Central de Información de Riesgos (CIR), información individualizada de los riesgos de crédito que mantienen las entidades declarantes (fundamentalmente, las entidades de crédito) con su clientela. Esta información es utilizada por las propias entidades declarantes en la concesión y seguimiento de sus riesgos y también por el Banco de España, junto con la relativa a los estados financieros de las entidades de crédito, como elemento fundamental de su labor de supervisión prudencial, manteniendo la confidencialidad de los datos individuales.

Los riesgos registrados crecieron un 8,4% en número y un 13,2% en importe

Durante el año 2007, la información recopilada y distribuida por la CIR continuó con el crecimiento habitual de los últimos años, aunque a un ritmo más moderado, en consonancia con el experimentado por la inversión crediticia de las entidades declarantes. Como datos más significativos, a 31 de diciembre de 2007 había registrados en la CIR 33,5 millones de riesgos (un 8,4% más que el mismo mes del año anterior), por un importe total de 3,6 billones de euros (un 13,2 % más), y que correspondían a 17,6 millones de titulares diferentes (un 4,8% más). Por otro lado, la CIR, en su labor de facilitar a las entidades los datos necesarios para el ejercicio de su actividad, remitió a estas durante el año 2007 un total de 291,2 millones de informes de riesgos de sus clientes y 6,8 millones de informes de riesgos de potenciales clientes. Estos últimos son solicitados expresamente por las entidades para evaluar la calidad crediticia de estos posibles clientes.

Se atendieron 117.000 peticiones de informes de titulares

Sin embargo, el mayor incremento en la actividad de la CIR ha estado centrado en el servicio de información que presta a los propios titulares declarados. Así, se han atendido más de 117.000 peticiones de informes de titulares (un 29,4% más que el año anterior) y se han tramitado 394 reclamaciones en relación con los datos declarados por las entidades, lo que representa un incremento del 18,7% sobre las tramitadas el año anterior.

En el ámbito del intercambio de información con otras centrales de riesgos europeas (Alemania, Austria, Bélgica, Francia, Italia y Portugal), durante el año 2007 se ha realizado una intensa labor dentro del grupo internacional de trabajo al que pertenece la CIR. Los trabajos se han centrado en el estudio y análisis de diversas iniciativas encaminadas a conseguir una mejora, no solo en la cantidad y la calidad de los datos intercambiados, sino también en la disponibilidad temporal de estos, de manera que puedan resultar más útiles tanto a la supervisión del Banco de España como a las entidades declarantes, las cuales reciben información trimestral sobre el endeudamiento que sus clientes personas jurídicas tienen registrado en las otras seis centrales de riesgos. En relación con los volúmenes de información intercambiados relativos a datos de septiembre de 2007, la CIR recibió información sobre los riesgos que 3.417 personas jurídicas españolas (un 16,42% más) tenían registrados en las otras seis centrales de riesgos, por importe de 222.470 millones de euros (un 20,55% más). Asimismo, la CIR envió a las centrales europeas la información de 1.742 personas jurídicas nacionales de los países a los que se remitieron los datos, por importe de 71.358 millones de euros (un 27,34% y un 10,65% más, respectivamente, con relación a los datos del año anterior).

6 Funciones operativas

6.1 LA GESTIÓN DE LOS ACTIVOS DEL BANCO DE ESPAÑA

En el área del euro, la instrumentación de la política monetaria se lleva a cabo de manera coordinada entre el Banco Central Europeo y los bancos centrales nacionales: aquel toma las decisiones de política monetaria y estos realizan las operaciones de inyección/absorción de liquidez, así como los aspectos relacionados con la inmovilización de garantías con las entidades de crédito de su demarcación.

Las necesidades de liquidez en España se redujeron un 7,2%, pero aumentó la financiación del Eurosistema

Mientras que en el conjunto del área del euro, en términos medios, las necesidades de liquidez crecieron un 4,3% en 2007, en España se redujeron un 7,2%. La cobertura de fondos de las entidades españolas en las operaciones de política monetaria del Eurosistema aumentó un 5%, pasando de 23.916 millones de euros en 2006 a 25.943 millones de euros en 2007. Por

el contrario, los fondos obtenidos procedentes de entidades radicadas en otros países de la zona del euro cayeron un 19,7%, hasta situarse en 18.835 millones de euros. Ambas variaciones han sido especialmente intensas en el último cuatrimestre, en el que las condiciones de menor liquidez y de mayor sensibilidad al riesgo de crédito en los mercados monetarios han provocado que, en general, las entidades hayan preferido recurrir, en mayor medida, a la financiación de los bancos centrales del Eurosistema.

Estas menores necesidades de liquidez, que indican una reducción del déficit estructural de liquidez del sistema bancario español, se explican por el hecho de que, en el marco del paulatino proceso de fortalecimiento financiero del balance del Banco de España, sus compras de activos financieros han sido superiores a los aumentos registrados —por el lado del pasivo de dicho balance— en los billetes (cuyo avance fue notablemente más moderado que en años anteriores) y en las reservas mantenidas por las entidades de crédito.

En el mencionado proceso de fortalecimiento de su situación patrimonial se incluyen las reducciones de las rúbricas del activo que no producen rendimientos, concretamente del oro y de los créditos singulares al sector público. Por un lado, en el marco del Acuerdo sobre el Oro de los Bancos Centrales, el Banco de España vendió en este ejercicio 4,3 millones de onzas *troy* de oro fino (135,1 toneladas). Por otro, se acordaron varias modificaciones con el Tesoro y la Seguridad Social relativas a sus deudas en el Banco de España por *créditos singulares* concedidos antes de 1994, que no devengan intereses. Se cambió el calendario de amortizaciones de los créditos al Tesoro, de forma que su amortización final tendrá lugar en el año 2015 (nueve años antes de lo inicialmente estipulado), si el Tesoro no hace uso de la posibilidad de realizar amortizaciones anticipadas, posibilidad que no estaba prevista anteriormente y de la que se ha hecho uso en 2007. Por su parte, la Seguridad Social amortizó en mayo de 2007 el importe total de su crédito en el Banco de España, cuyo vencimiento estaba fijado en el año 2019.

Estas modificaciones en los créditos singulares han puesto de manifiesto unas pérdidas latentes, derivadas de la diferencia entre el valor nominal de los créditos y su valor a precio de mercado, que se han cubierto dotando las provisiones correspondientes. Las minusvalías en los créditos singulares eran de la misma magnitud que las plusvalías realizadas en las ventas de oro. Tanto el producto de la venta del oro como el de los cobros anticipados de los créditos singulares se reinvirtieron en valores de renta fija en euros.

El Banco siguió aumentando la cartera de bonos de renta fija en euros

Adicionalmente, y con el mismo objetivo de lograr una composición más rentable de su balance, durante 2007 el Banco de España volvió a aumentar su cartera de bonos de renta fija en euros, cuyo saldo medio alcanzó un importe de 69.618 millones de euros. Por su parte, las tenencias de activos en moneda extranjera se situaron, en media, en 8.199 millones de euros, un nivel ligeramente superior al del año 2006.

A 31 de diciembre de 2007, los activos gestionables en euros, divisas y oro alcanzaban los 88.848 millones de euros.

A lo largo del año 2007 el Banco de España ha realizado las operaciones de gestión de una parte de las reservas exteriores del BCE. En promedio, ha gestionado una cartera de 4.600 millones de dólares.

6.1.1 Resumen de las operaciones de venta de oro en los últimos ejercicios

En los ejercicios 2005 a 2007, y en el marco del Acuerdo sobre el Oro de los Bancos Centrales antes citado, el Banco de España decidió vender una parte de sus reservas en oro con los objetivos de obtener una rentabilidad periódica con los activos adquiridos en su sustitución y de reforzar la estructura financiera de su balance.

A finales de 2004, el Banco de España poseía 523,4 toneladas de oro, que le habían costado 1.581 millones de euros y cuyo valor en el mercado era de 5.411 millones de euros.

En los años 2005 y 2006 el Banco de España vendió 106,6 toneladas de oro, por 1.407 millones de euros y obtuvo unas plusvalías de 1.085 millones de euros. En el año 2007 el Banco de España vendió otras 135,1 toneladas adicionales, por un contravalor en el mercado de 2.156 millones de euros, con unas plusvalías de 1.748 millones de euros. En conjunto, las ventas realizadas en estos períodos ascienden a 241,8 toneladas, lo que representa el 46% del total de las tenencias que poseía el Banco de España a finales de 2004.

El importe obtenido por las ventas de oro —3.563 millones de euros en conjunto— se reinvertió en valores de renta fija. Los rendimientos de esas inversiones han formado parte de los beneficios recurrentes del Banco de España y se han ingresado en el Tesoro.

Las plusvalías materializadas en la venta de oro —2.833 millones de euros en conjunto— se han dedicado en su totalidad a reforzar la situación patrimonial del Banco de España. En concreto, 1.085 millones provenientes de las plusvalías de la venta de oro, junto con otros 910 millones de beneficios extraordinarios provenientes de los billetes de peseta no canjeados por euros, pasaron a incrementar el capital y reservas del Banco, desde los 5 millones de euros en los que estaban situados, hasta alcanzar los 2.000 millones de euros. Otros 1.748 millones han servido para compensar las minusvalías implícitas existentes en los créditos singulares concedidos al Tesoro y a la Seguridad Social con anterioridad a 1994 y que no devengan intereses.

6.2 LA GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE PAGO

TARGET2 comenzó a funcionar el 19 de noviembre con un primer grupo de países

En lo relativo al sistema español de grandes pagos, el Servicio de Liquidación del Banco de España (SLBE), cuya gestión corresponde al Banco de España, continuó durante 2007 con su funcionamiento estable, sin cambios reseñables en su diseño y operativa, y registró crecimientos tanto en el número de operaciones como en los importes procesados. Así, el SLBE superó en 2007 los 12 millones de operaciones, por un valor superior a los 96 billones de euros, lo que supone un 12% y un 17% de incremento, respectivamente, sobre los datos de 2006.

Entretanto, en el ámbito europeo, TARGET2, la nueva generación del sistema de pagos TARGET, comenzó a funcionar el 19 de noviembre con la incorporación del primer grupo de países, de conformidad con el plan de migración escalonada diseñado al efecto. De acuerdo con el citado plan, la migración de la comunidad bancaria española tuvo lugar, de forma satisfactoria, el pasado 18 de febrero. De esta forma, el Sistema de Liquidación del Banco de España (SLBE) se ha transformado en TARGET2-Banco de España, el componente español del nuevo sistema TARGET2.

Mediante una plataforma técnica única y una estructura única de precios, TARGET2 ofrece una amplia gama de servicios básicos a sus participantes y un conjunto homogéneo de funciones a aquellos sistemas que liquiden en él. El Banco de España ha trabajado intensamente en la coordinación y la preparación de la migración al nuevo sistema, así como en la puesta en marcha del marco legal del mismo.

El Eurosistema prosiguió los trabajos preparatorios para la instauración de un nuevo servicio que permitiría armonizar la liquidación de operaciones de valores en euros en dinero de banco central (TARGET2-Securities), y decidió emprender trabajos sobre CCBM2, un nuevo sistema para la gestión de los activos de garantía aportados por sus contrapartidas.

En el ámbito de los pagos al por menor, el Banco de España desarrolla la vigilancia del Sistema Nacional de Compensación Electrónica (SNCE), cuya gestión corresponde a Iberpay, sociedad privada propiedad de los propios participantes en el sistema. En 2007, el SNCE procesó 1.439 millones de operaciones, por un importe superior a los 2 billones de euros, lo que supone unas tasas de crecimiento del 6,5% y del 7%, respectivamente, equiparables a las de años anteriores.

Se completaron los preparativos para la Zona única de pagos para el euro (SEPA)

Durante 2007 se constituyeron diversos grupos de trabajo, con la participación de los diferentes sectores implicados y se publicó el Plan Nacional de Migración a la SEPA (Zona única de pagos para el euro), en el que se recogen los principales elementos que se deben considerar para lograr una transición ordenada de la comunidad española al nuevo entorno SEPA, que entró en funcionamiento en enero de 2008 y que debe alcanzar su máximo desarrollo para finales de 2010.

Finalizada la fase de diseño y preparación, desde enero de 2008 se dispone de los primeros instrumentos de pago paneuropeos, habiendo comenzado la fase de migración a la SEPA. Desde ahora, los consumidores, empresas y demás agentes económicos pueden realizar pagos electrónicos en euros a cualquier beneficiario dentro de la Unión Europea, con las mismas condiciones básicas y con los mismos derechos y obligaciones, utilizando una sola cuenta bancaria y un único conjunto de instrumentos de pago.

El Banco de España continuará trabajando con todas las partes interesadas en aquellas áreas donde quedan cuestiones por resolver, dando la máxima prioridad a que la SEPA, en un entorno de competencia, cubra las necesidades y expectativas de los usuarios y no suponga deterioro alguno en los niveles de servicio actuales.

6.2.1 La vigilancia de los sistemas de pago

Durante 2007 el Banco de España ha continuado con el ejercicio de la vigilancia de los sistemas de pago, con el objetivo de contribuir a su seguridad y funcionamiento eficiente. Asimismo, al objeto de dar la máxima transparencia al ejercicio de esta actividad, se publicó la segunda edición de la Memoria anual de vigilancia, donde se recogen los desarrollos más destacados en los sistemas de pago nacionales, las actividades de vigilancia llevadas a cabo y los resultados de las mismas.

Además del seguimiento regular de los sistemas de pago españoles, el Banco de España ha participado activamente en el análisis exhaustivo del nuevo sistema TARGET2 realizado por el Eurosistema con carácter previo a su lanzamiento. En dicha evaluación se concluye que el diseño del sistema cumple con los estándares adoptados por el Eurosistema en materia de vigilancia de sistemas de pago.

Por otra parte, en lo relativo al SNCE, el Banco de España publicó la Circular 1/2007, en la que se concreta el ejercicio de las facultades de vigilancia de dicho sistema que le atribuyen las disposiciones contenidas en el capítulo V de la Ley 41/1999. Asimismo, de acuerdo con lo previsto en la citada Ley, el Banco de España ha llevado a cabo en 2007 la revisión y la aprobación de la nueva normativa del SNCE, que, como principales novedades, recoge la definición de los momentos de irrevocabilidad y firmeza de las operaciones procesadas por el sistema que exige la citada Ley y el establecimiento de un sistema de garantías para la liquidación.

Durante 2007 se ha continuado con los desarrollos para disponer de una adecuada estrategia en materia de continuidad operativa dentro del Eurosistema, lo que supone contemplar diversos escenarios posibles, contar con los oportunos ejercicios de comprobación y establecer procedimientos de comunicación en situaciones de crisis.

6.3 LA GESTIÓN DE LOS BILLETES

El Banco de España, como parte integrante del Eurosistema, es responsable de la fabricación de billetes de euro y de su puesta en circulación y retirada, por lo cual controla la calidad del billete en circulación y adopta todas las medidas necesarias para evitar o reducir la falsificación. Así, durante el año 2007 fue responsable de la fabricación de 843,7 millones de billetes de euro, en las denominaciones de 5, 20 y 50 euros, parte de los cuales fueron distribuidos a otros bancos centrales del Eurosistema.

Ha continuado la tendencia al alza en la distribución y retirada de billetes

A lo largo del año, el Banco ha entregado 2.300 millones de billetes a las entidades de crédito y ha retirado de la circulación una cifra superior a los 2.500 millones de billetes. En ambos casos, continúa la tendencia creciente que se viene observando desde la introducción del euro; de hecho, las cifras mencionadas constituyen un récord histórico en la actividad del Banco, que participa de forma cada vez más intensa en el circuito de circulación del billete, y contribuye a mejorar su limpieza y estado de uso. Cabe destacar en este terreno que, en términos globales, y muy especialmente en las denominaciones de 10 y 20 euros, la diferencia a favor de la retirada supone que se dé el fenómeno de la llamada «circulación negativa», al ser superior el número de billetes retirados que el de los billetes puestos en circulación. El peso del turismo en España es un factor, entre otros, de singular importancia en este aspecto.

El número de billetes recontado en el Banco y sobre los que se ha realizado la actividad de selección, autenticación y control antes de su nueva puesta en circulación, ha superado los 2.536 millones de billetes, con un incremento del 11,2% respecto al año anterior, con lo cual se han alcanzado también en este terreno cifras históricas. No todos ellos, como es lógico, vuelven a la circulación, pues, de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central Europeo, el Banco de España destruye los billetes que no se consideran aptos para circular. El proceso se lleva a cabo por medios mecánicos y de forma descentralizada, en toda la red de sucursales del Banco.

El Marco europeo de reciclaje persigue impedir que los cajeros distribuyan billetes falsos

Relacionado con lo anterior, el Banco trabajó intensamente durante 2007 en los pasos necesarios para la aplicación en nuestro país del Marco europeo para el reciclaje de billetes de euro por los profesionales del efectivo, lo que contribuye a armonizar los sistemas de control y cuidado del efectivo por las entidades bancarias en Europa, homogeneizando los niveles de calidad en toda la zona del euro. El nuevo sistema implica más obligaciones para las entidades bancarias y persigue, entre otras cosas, ofrecer al ciudadano la garantía absoluta de que nunca un cajero automático pondrá en circulación un billete falso. Los aspectos relacionados con la maquinaria y la tecnología especializada ocuparon un papel importante en este terreno, donde el Banco colaboró estrechamente con el Eurosistema en las pruebas de medición de la calidad de los billetes en circulación. Esta colaboración se extendió a la realización de diversas pruebas para la selección de los nuevos elementos de seguridad que se incluirán en la segunda serie de billetes de euro. Cabe destacar que el Banco de España fue designado para formar parte del grupo de seis bancos centrales que tendrán la responsabilidad de custodiar la reserva estratégica de billetes del Eurosistema.

En lo que a monedas se refiere, el Banco de España actúa como agente del Tesoro, al retirar y poner en circulación las monedas que emite el Estado español. En el año 2007, las monedas puestas en circulación superaron los 1.374 millones de piezas, mientras que se retiraron de la circulación 222 millones de piezas.

7 Estadísticas

7.1 LA FUNCIÓN ESTADÍSTICA DEL BANCO DE ESPAÑA

La función estadística del Banco de España está enmarcada en su *Ley de Autonomía* y en el Plan Estadístico Nacional³ (PEN). La *Ley de Autonomía* establece⁴ que el Banco de España deberá elaborar y publicar las estadísticas relacionadas con sus funciones y asistir al BCE en

3. El Plan Estadístico Nacional se establece cada cuatro años (está en vigor el Plan 2005-2008) mediante un real decreto, según lo dispuesto en la Ley 12/1989, de la Función Estadística Pública, 4. Artículo 7.5.f).

la recopilación de la información estadística necesaria para el cumplimiento de los cometidos del SEBC. Desde la creación de la Unión Económica y Monetaria (UEM), son precisamente las tareas en el marco del BCE/SEBC las que, de forma progresiva, vienen aumentando la demanda de recursos dedicados a esta función.

Las principales estadísticas que elabora y difunde el Banco de España, en el marco de la *Ley de Autonomía*, son las relativas a las instituciones y mercados financieros y a los tipos de interés, aunque la información de base de alguna de las estadísticas incluidas en esos ámbitos procede de otros organismos supervisores [Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP)].

En el marco del vigente PEN (2005-2008) se elaboran y difunden la Balanza de Pagos y la Posición de Inversión Internacional, las Cuentas Financieras de la Economía Española, la Encuesta Financiera de las Familias y la Deuda Pública, de acuerdo con el Protocolo de Déficit Excesivo (PDE). Una parte significativa de estas estadísticas coincide, en gran medida, con los requerimientos del SEBC, y su elaboración se realiza utilizando la información que todas las unidades residentes están obligadas a proporcionar, de acuerdo con las correspondientes normas legales.

Además, el Banco de España recopila, elabora y difunde, por medio de su Central de Balances, información sobre la situación patrimonial y los resultados de las sociedades no financieras, que se basa en cuestionarios cumplimentados voluntariamente por las empresas colaboradoras y en la explotación de las cuentas anuales depositadas por las sociedades no financieras en los Registros Mercantiles. Todas estas estadísticas se difunden en el *Boletín Estadístico*, en publicaciones monográficas y en la dirección del Banco de España en Internet.

Además de la elaboración y difusión de las estadísticas mencionadas, el Banco utiliza las estadísticas producidas por el resto de las agencias y supervisores nacionales (INE, IGAE, ministerios, CNMV, DGSFP, etc.) y por los organismos internacionales como fuente de otro grupo de trabajos estadísticos que pone a disposición de los analistas del propio Banco y del público en general. Estas actividades se completan con la activa participación de representantes del Banco de España en los foros estadísticos internacionales (en el ámbito del SEBC, la Comisión Europea a través de Eurostat, el Comité Europeo de Centrales de Balances, FMI, BIS, OCDE, etc.), y con el mantenimiento de bases de datos que posibilitan el estudio de la evolución de las variables recopiladas.

7.2 PRINCIPALES NOVEDADES DURANTE 2007

Durante 2007 se llevó a cabo la actualización de las estadísticas a cargo del Banco de España, con los niveles de calidad normalmente aceptados, y su difusión en las fechas preanunciadas, de acuerdo con el calendario que se difunde en la dirección del Banco de España en Internet. Cada una de las actualizaciones aludidas incorpora las novedades y mejoras metodológicas de las que se informa en cada una de las publicaciones. De entre ellas merecen destacarse las que se reseñan a continuación.

7.2.1 Estadísticas monetarias y financieras

Respecto de los trabajos que se llevan a cabo en el marco de las estadísticas monetarias y financieras relacionadas con las funciones a que se refiere la *Ley de Autonomía*, durante 2007:

Se ha incorporado información detallada sobre los créditos dudosos

- 1 Se ha completado el capítulo 4 del *Boletín Estadístico*, referido a las estadísticas de las entidades de crédito sobre la base de los estados de supervisión, según

lo dispuesto en la *CBE 4/2004*, que adaptó los estados contables de las entidades de crédito a las NIIF, e incorporó información detallada acerca de los créditos dudosos tanto por los instrumentos en que se materializan y el sector al que se conceden dichos créditos como por su finalidad cuando se conceden a otros sectores residentes. También se ha incluido información de los créditos morosos de las entidades de crédito.

- 2 Se ha trabajado en la segunda fase de la implantación de la Base de Datos Centralizada de Valores (CSDB), que permitirá disponer, entre otras, de información valor a valor de las características más relevantes de todos los valores emitidos por las distintas agrupaciones institucionales de los países de la UEM y de los que se encuentran en sus carteras, aunque hayan sido emitidos por no residentes en la UEM.
- 3 Dentro del proceso de homogeneización de las estadísticas de la UEM, se aprobó un nuevo Reglamento del BCE sobre los fondos de inversión y se adaptó la Orientación relativa a las estadísticas monetarias y de las instituciones y mercados financieros. Estas normas permitirán compilar, a partir de 2009, estadísticas armonizadas de este importante grupo de intermediarios financieros. Finalmente, en el ámbito de las estadísticas recogidas en el PEN, durante 2007 se difundieron los resultados de la *Encuesta Financiera de las Familias* (EFF) referida a fin de 2005, que incluyen un estudio de los cambios desde la anterior encuesta de 2002.

La segunda *Encuesta Financiera de las Familias* se presentó en diciembre

7.2.2 Estadísticas de Balanza de Pagos y de la Posición de Inversión Internacional

Las principales novedades durante el año 2007 son las siguientes:

- 1 Se ha avanzado en la revisión del sistema de información que se utiliza actualmente para elaborar la Balanza de Pagos, con el objetivo de adaptarlo a los cambios que le afectarán durante 2008: la elevación del umbral de declaración de operaciones transfronterizas a 50.000 euros a partir del 1 de enero, la entrada en funcionamiento de TARGET2 y de otros sistemas de interconexión de los sistemas de liquidación de la zona del euro, y el inicio de la Zona única de pagos para el euro (SEPA).
- 2 Se han intensificado los esfuerzos para reducir el desfase con el que se difunden y revisan los datos mensuales de la Balanza de Pagos, lo que ha permitido elaborar un nuevo calendario, que supondrá, a partir de la publicación de los datos de enero de 2008, en el mes de abril, un adelanto de 15 días en la difusión de los datos mensuales de la Balanza de Pagos, así como un cambio en la periodicidad de las revisiones, que pasarán a ser trimestrales en lugar de anuales. Este nuevo calendario permitirá incrementar la coherencia de los datos de la Balanza de Pagos y de la Posición de Inversión Internacional con los de las Cuentas Financieras y con los de las Cuentas Nacionales.
- 3 Se han continuado los trabajos para incorporar, tanto en la Balanza de Pagos como en la Posición de Inversión Internacional, los datos de inversión directa del Registro de Inversiones que gestiona la Dirección General de Comercio e Inversiones, del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Estos trabajos, que dieron sus primeros resultados en 2006, deberán culminar en el año 2008.

Los trabajos realizados permitirán adelantar la difusión de los datos mensuales de Balanza de Pagos

7.2.3 Situación patrimonial y resultados de las sociedades no financieras según la Central de Balances

En 2007, la Central de Balances colaboró con el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) en la elaboración de los modelos que habrán de servir para el depósito de cuentas del ejercicio 2008 (primero al que será de aplicación el Plan General de Contabilidad aprobado en 2007), así como en la preparación de su taxonomía de desarrollo, basada en el lenguaje XBRL.

Por otro lado, la Central de Balances ha liderado la creación de la base de datos ERICA, de cuentas consolidadas de grupos europeos, que utiliza las NIIF y ha mejorado las condiciones de uso de la base de datos «Referencias sectoriales de las sociedades no financieras» (RSE), también de ámbito europeo.

La base de datos anual ha superado por primera vez las 9.000 empresas colaboradoras

Además, en la misma línea de trabajo de años anteriores, se ha incrementado el número de empresas incluidas en las distintas bases de datos de la Central, de forma que la base de datos anual ha superado por primera vez, en el año 2007, el número de 9.000 empresas que colaboran directamente. Por su parte, la colaboración con los Registros Mercantiles de España, en virtud de un acuerdo con el Colegio de Registradores de España, ha permitido incorporar datos de más de 500.000 empresas. Estas dos bases de datos se complementan con la visión más cercana ofrecida por la base de datos trimestral, con datos de más de 800 empresas colaboradoras.

Finalmente, conviene destacar que en 2007 se han iniciado los trabajos para adaptar las bases de datos y estadísticas de la Central de Balances a la nueva clasificación de actividades económicas, que entrará en vigor en 2009 (CNAE 2009), y se ha revisado la evaluación cuantitativa del Protocolo de Kioto, una vez se ha dispuesto de información de su impacto sobre los balances y cuentas de resultados de las empresas, relativa a dos ejercicios.

7.3 OTROS TRABAJOS RELACIONADOS CON LA RECOGIDA, GESTIÓN Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Durante 2007 se han acometido diversos trabajos para mejorar la infraestructura de recopilación, intercambio y acceso de la información estadística del Banco de España. A una parte de estos trabajos se ha hecho referencia implícita o explícitamente en los apartados anteriores. En este apartado se recogen aquellos que tienen un interés especial, en concreto:

- 1 Se ha puesto en funcionamiento un nuevo sistema de intercambios de información del SEBC, por el que, desde diciembre de 2007, se envía y recibe la información estadística entre el BCE y los bancos centrales nacionales.
- 2 Se ha desarrollado una nueva aplicación informática para facilitar el acceso y la gestión de la Base de Datos de Sectorización de la Economía Española, que el Banco de España pone a disposición de los usuarios a través de su dirección en Internet.
- 3 Se ha instalado en el sitio del Banco de España en Internet el primer formulario electrónico para recoger información sobre transacciones con el exterior directamente de empresas y personas físicas, al que se irán añadiendo otros, hasta cubrir todos los actuales formularios en papel.
- 4 Se han iniciado los trabajos para permitir el acceso a la información estadística del Banco de España mediante sistemas de búsqueda ágil en Internet.

8 Servicio de Reclamaciones

El número de casos planteados y las consultas crecieron sensiblemente

El Servicio de Reclamaciones continuó con su labor de atención a los usuarios de productos y servicios ofrecidos por las entidades financieras sometidas a la supervisión del Banco de España. Destaca un sensible crecimiento, a lo largo del ejercicio, del número de los casos planteados, sin que se haya percibido el tradicional descenso de actividad del período vacacional de los meses de julio y agosto, a la vez que se consolida una tendencia a la utilización creciente del sistema de resolución de consultas, tanto telefónicas

como telemáticas, que desde el año 2006 se puso a disposición de todos los ciudadanos.

En el aspecto operativo interno, concluyeron los trabajos para la puesta en marcha de una nueva aplicación informática de gestión de reclamaciones, que permite la comunicación por vía telemática de los ciudadanos y las entidades, y va a suponer una importante mejora en la rapidez y sencillez del procedimiento. El Banco de España se suma así al proyecto de administración telemática en el que cada vez participan mayor número de instituciones públicas.

Se ha potenciado, a través de la *Memoria Anual* del Servicio y de los *Informes Trimestrales*, la labor de difusión e información ofrecida tanto a las entidades financieras como a los clientes, sobre los temas más reclamados o que suscitan unas mayores dudas, así como de los criterios elaborados por el Servicio de Reclamaciones, y se ha llevado a cabo una revisión y actualización de los principios de buenas prácticas bancarias que deben presidir la actuación de las entidades con sus clientes. La Memoria correspondiente al año 2006 incorpora, por vez primera, un análisis muy detallado del comportamiento de los ciudadanos y entidades financieras de las distintas Comunidades Autónomas del territorio nacional.

Se han organizado y se ha participado en reuniones y seminarios en el ámbito nacional para debatir sobre aquellas cuestiones de mayor actualidad que son atendidas por el Servicio de Reclamaciones. Destacan el foro de discusión celebrado en el Banco de España para tratar sobre el «Fraude bancario a través de Internet» y las jornadas organizadas de forma conjunta con el Ilustre Colegio de Notarios de Madrid sobre la «Protección al Consumidor en la Contratación Bancaria», en las que se trataron diversas cuestiones relacionadas con las buenas prácticas en el marco contractual.

En el campo de la cooperación con otros organismos e instituciones, destaca la publicación de un folleto informativo sobre «Cómo reclamar en el ámbito de los servicios financieros», fruto de la colaboración entre el Banco de España, la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones y el Instituto Nacional de Consumo.

Se ha incrementado la proyección exterior del Servicio de Reclamaciones y se ha participado de forma muy activa en las reuniones internacionales que se celebran para tratar las cuestiones relacionadas con la protección del consumidor financiero. En el ámbito europeo destaca su participación en el Comité de Dirección, potenciando la difusión de la Red Finnet, de Resolución Extrajudicial de Conflictos Transfronterizos dentro del ámbito de la Unión Europea, de la que España es miembro fundador. En el ámbito internacional, el Servicio participó en la «INFO'07», conferencia internacional de Defensores del Cliente de servicios financieros, celebrada el pasado mes de septiembre en Londres, y en el «Seminario internacional sobre la protección de los derechos de clientes y usuarios de servicios financieros», celebrado en La Paz en noviembre de 2007.

También se ha intensificado la labor de cooperación técnica, especialmente en el área latinoamericana, ámbito en el que destaca la organización, junto con el Departamento de Cooperación Técnica del Banco, del «I Curso sobre protección del cliente financiero», celebrado en la sede del Banco de España en junio de 2007. En él participaron representantes de superintendencias y organismos de protección del consumidor de numerosos países sudamericanos, y están previstas sucesivas celebraciones de carácter anual.

9 Comunicación externa

La política de comunicación del Banco de España persigue un doble objetivo: dar a conocer las funciones y actuaciones de la institución y contribuir a garantizar la confianza de los ciuda-

danos en el sistema financiero. La comunicación externa es para el Banco de España un complemento necesario para el cumplimiento de las funciones que le confieren su Ley de Autonomía y la pertenencia al SEBC.

9.1 RELACIONES CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

La estrategia de comunicación del Banco de España en relación con los medios de comunicación está orientada a mejorar el conocimiento de los profesionales de la información sobre el funcionamiento de la institución, pues ellos constituyen un eslabón necesario en el mecanismo de transmisión de los mensajes a los ciudadanos. En este contexto, se ha continuado con el programa de formación para periodistas y se han realizado sesiones para explicar el uso de las estadísticas generadas por la institución o las implicaciones de la Zona única de pagos para el euro (SEPA). En esta misma línea, con el objetivo de dar difusión al trabajo de los distintos departamentos del Banco, se organizaron encuentros informativos como los destinados a presentar los resultados de la Central de Balances, en noviembre, y la segunda edición de la *Encuesta Financiera de las Familias*, en diciembre.

Además de estos encuentros regulares, durante 2007 cabe destacar la cobertura mediática de otros actos, como el *Seminario de Alto Nivel del Eurosistema y los Bancos Centrales Mediterráneos*, celebrado en Valencia en el mes de marzo; la presentación del Informe de Perspectivas de Desarrollo de Asia 2007 del BAD, en abril; el Homenaje al profesor Fuentes Quintana, en junio, o el Foro Financiero China-España, en octubre (véase epígrafe 3.2).

Otros eventos que despertaron el interés informativo en el ejercicio pasado fueron la presentación en abril del nuevo Portal del Cliente Bancario, sometido a una importante renovación tanto de imagen como de contenidos, la entrega en mayo del Premio Bernácer o la presentación a los medios del trabajo ganador del I Concurso Escolar «El Banco de España y la estabilidad en la economía», en junio (véase epígrafe 9.2.1).

A lo largo de 2007, se registró una importante demanda de entrevistas por parte de los medios de comunicación. En conjunto, diversos representantes del Banco concedieron una veintena de entrevistas, tanto en el ámbito nacional como en el internacional, sobre un amplio abanico de temas de actualidad. Una parte de las entrevistas realizadas en 2007 se enmarcó dentro del plan de comunicación a través de la red de sucursales del Banco, cuyo objetivo es dar a conocer las actividades del Banco de España entre los medios locales y regionales. En esta misma línea, en 2007 se presentó por primera vez la *Memoria Anual del Servicio de Reclamaciones* de forma simultánea en Madrid y en las sucursales de Barcelona, Sevilla y Valencia. La iniciativa tuvo una buena acogida por parte de los medios de estas cuatro ciudades, que dieron una amplia cobertura informativa a la presentación.

Los miembros de los órganos de Gobierno participaron en 30 foros nacionales e internacionales

No obstante, como en ejercicios anteriores, la principal vía de comunicación de los puntos de vista del Banco respecto a la situación económica y el sistema financiero fueron sus publicaciones periódicas, como el *Informe Anual* o el *Boletín Económico*, y las intervenciones públicas de sus directivos. Además de las comparecencias periódicas del Gobernador ante el Congreso (en junio, para presentar el *Informe Anual*) y ante las comisiones de Presupuestos del Congreso y del Senado (en octubre), en 2007 cabe destacar otras tres intervenciones: una para explicar la influencia de la política monetaria sobre las empresas y las familias españolas (en abril, en el Congreso) y otras dos sobre los posibles efectos de las turbulencias financieras en la economía española (en septiembre, ante ambas cámaras). Además, los miembros de los órganos de gobierno del Banco participaron, en 2007, en 30 foros nacionales e internacionales.

9.2 PROGRAMA DE
COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL
9.2.1 Iniciativas educativas

Durante su primer año de vida, el Aula Virtual, un portal educativo para jóvenes creado con el objetivo de fomentar el conocimiento del Banco de España y difundir su misión como garante de la estabilidad de precios, de pagos y del sistema financiero, se ha consolidado como una herramienta de aprendizaje para la comunidad educativa, tal y como muestran las 400.000 páginas del portal que se consultaron durante el año 2007.

314 centros escolares
participaron en el I Concurso
Escolar «El Banco de España y
la estabilidad en la economía»

Asimismo, se celebró en el año 2007 la primera edición del Concurso Escolar «El Banco de España y la estabilidad en la economía» para centros escolares de Bachillerato y Ciclos Formativos de grado medio, basado en los contenidos del Aula Virtual. Los 314 equipos inscritos, representativos de toda la geografía española, tuvieron que afrontar una primera prueba general, que superaron 39 centros, y una segunda, consistente en una contribución escrita sobre «El Banco de España y la estabilidad en la economía». El equipo ganador, que obtuvo como premio ocho ordenadores portátiles, fue el Instituto de Enseñanza Secundaria Torrellano, de Torrellano-Elche (Alicante). Sus componentes recibieron, además, en una ceremonia en la sede del Banco de España en Madrid, los diplomas acreditativos de manos del Gobernador, presidente del jurado. El Banco ha editado el ensayo ganador, distribuyéndolo a los 5.000 centros a los que se ha enviado la convocatoria de la segunda edición del concurso, dedicada al décimo aniversario del SEBC, del Eurosistema y del BCE, que se celebrará durante el curso académico 2007/2008.

9.2.2 Información al ciudadano

El sitio del Banco de España en
Internet registró 17 millones
de páginas visualizadas

El compromiso del Banco de España de aportar información fiable a los diversos segmentos destinatarios hace que el sitio del Banco de España en Internet constituya un canal muy relevante de comunicación directa con el público. Así lo indican las estadísticas de acceso, que muestran, para el año 2007, más de 17 millones de páginas visualizadas, incluyendo los accesos al Portal del Cliente Bancario, que ascendieron a casi 2 millones en el mismo período.

Dentro del proceso permanente de ampliación y mejora de los contenidos y arquitectura de la página, durante el año pasado se procedió, entre otras numerosas acciones, a la traducción de determinados contenidos a las lenguas cooficiales de determinadas Comunidades Autónomas, para facilitar a los ciudadanos la navegación en catalán, gallego, valenciano y vasco.

Además, durante este ejercicio, se han dado los primeros pasos para llevar a cabo una remodelación total del sitio en Internet. Así, durante el primer semestre de 2007 el Banco de España realizó un estudio analítico con objeto de detectar las expectativas y demandas de los diferentes públicos objetivos que utilizan este canal. El resultado recomienda la realización de mejoras en el soporte tecnológico, el diseño, la arquitectura, la facilidad de uso y la accesibilidad del sitio en Internet, por lo que en el último trimestre del año se han iniciado las actuaciones necesarias para llevar a cabo esas recomendaciones, que se prolongarán durante el ejercicio 2008.

En cuanto a las solicitudes telefónicas y por correo electrónico recibidas de los ciudadanos durante el ejercicio 2007, el Servicio de Información Estadística respondió a cerca de 1.200 requerimientos, en los que la información más solicitada fue la relacionada con los tipos de interés y los tipos de cambio. Por su parte, a través del Portal del Cliente Bancario se tramitaron 3.266 consultas sobre diversos aspectos de la relación de los ciudadanos con las entidades bancarias.

Dentro de la línea institucional de publicaciones y folletos divulgativos desarrollada por el Banco de España, en el año 2007 se diseñaron 22 trípticos sobre las sucursales que hoy conforman, junto con la sede de Madrid, su organización territorial. El objetivo del proyecto, cuya tirada total es de 55.000 ejemplares, es informar al ciudadano sobre los servicios que le presta el Banco desde la red de sucursales y fomentar el conocimiento de la historia y las funciones del Banco de España. De acuerdo con la política del Banco de utilizar, en determinados productos des-

tinados al ciudadano, las lenguas oficiales de las diferentes Comunidades Autónomas, los trípticos destinados a las mismas se han traducido al catalán, gallego, valenciano y vasco.

En línea con la vocación que el Banco de España tiene de acercamiento a los diversos colectivos sociales, se han distribuido 60.000 folletos y 9.600 unidades de otros materiales de carácter divulgativo, tanto en las jornadas y conferencias celebradas por el Banco como en las visitas que en Madrid o en la red de sucursales se han recibido de ciudadanos, profesionales y estudiantes, entre otros.

9.3 COOPERACIÓN CON EL SEBC

Durante 2007, el Banco de España llevó a cabo actividades de comunicación en el marco de su pertenencia al SEBC. Además de contribuir a la definición y puesta en práctica de la estrategia de comunicación del Eurosistema a través de su participación en el Comité de Comunicación Externa y de la difusión por Internet de las notas y comunicados del BCE, el Departamento de Comunicación ha desarrollado diversas iniciativas que se enmarcan dentro del Plan de Comunicación del Eurosistema, entre las que destacan las actividades destinadas al cumplimiento de la misión del Eurosistema, y la preparación del programa conmemorativo que llevará a cabo el Banco de España para celebrar en el año 2008 el décimo aniversario del SEBC, del Eurosistema y del BCE, y en el año 2009, el décimo aniversario de la introducción del euro.

10 Organización y administración interna

10.1 RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

La plantilla total se ha
mantenido en 2.720 empleados

La plantilla total del Banco de España, a 31 de diciembre de 2007, asciende a 2.720 empleados, sin variación respecto del año anterior, al producirse una compensación entre ingresos y bajas. En el pasado año, la Comisión Ejecutiva aprobó la «Plantilla del Banco de España» y su distribución por áreas, como punto de partida hacia una plantilla objetivo, que se ha fijado en 2.722 empleados. Se incrementó el porcentaje de presencia femenina, tanto en términos generales como en los puestos directivos, donde alcanza un 35%.

Con el objetivo de contribuir a una mayor movilidad y transparencia y de facilitar la localización de los mejores profesionales, se puso en marcha por primera vez un «Protocolo de preselección de puestos de responsabilidad». Este Protocolo establece cuatro posibles vías para el nombramiento de estos puestos de libre designación, si bien la vía preferente es la de cobertura interna con publicación de la vacante, mediante la cual se han ocupado 29 puestos.

Cabe resaltar un especial esfuerzo en potenciar la movilidad interna, que se plasmó en un total de 182 movimientos, lo que representa un porcentaje del 7% sobre el total de plantilla fija.

En 2007 el Banco incrementó el número de estudiantes en prácticas, procedentes del Colegio Universitario de Estudios Financieros (CUNEF), la Universidad Complutense de Madrid y el Centro de Estudios Monetarios y Financieros (CEMFI). Además, se ha suscrito un nuevo Convenio de Cooperación con la Universidad Autónoma de Madrid.

En materia de formación se dio continuidad a las acciones desarrolladas en 2006, y durante 2007 se iniciaron nuevos cursos, de formación tanto en conocimientos (derivados de crédito, valoración de instrumentos financieros, normas internacionales de contabilidad, uso y manejo de la Biblioteca y aprendizaje por medios electrónicos sobre herramientas ofimáticas) como en habilidades (presentaciones y comunicación escrita en inglés). Además, y como actividad formativa del Eurosistema, el Banco de España puso en marcha un curso de formación de formadores, y abrió también las nuevas actividades formativas sobre habilidades a la asistencia de otros bancos centrales del Eurosistema. Por otra parte, en octubre se comenzó a impartir formación en inglés a empleados destinados en sucursales y se comple-

tó con los Jefes de División la formación sobre herramientas de gestión en el ámbito de la dirección de las organizaciones, que se había iniciado en 2004 con los Directores de Departamento.

La valoración media de todas las acciones formativas por parte de los participantes ha sido de 8,6 puntos sobre 10. El número de empleados formados ha aumentado en un 6% con respecto al año anterior, llegando a un total de 1.540.

El Convenio Colectivo de 2007 ha avanzado en la conciliación de la vida familiar y profesional

El Convenio Colectivo de 2007 se ha caracterizado por avanzar en las mejoras de conciliación de la vida familiar y profesional, añadiendo nuevas medidas, entre las que destaca la incorporación de un programa piloto de teletrabajo. Igualmente, este Convenio ha supuesto un avance importante en la aplicación de un plan de igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como mejoras en la flexibilidad horaria y de índole social.

Por otra parte, se ha facilitado el acceso de los empleados a través de la Intranet a nuevas funcionalidades en la gestión de recursos humanos.

10.2 ADMINISTRACIÓN
E INMUEBLES

A lo largo de 2007 continuó la ejecución del ambicioso programa de renovación de las instalaciones y de actualización de los edificios en los inmuebles del Banco, tanto en los servicios centrales como en sucursales y residencias.

En el complejo de Cibeles se ha iniciado la tercera y última fase de restauración de la cubierta de cinc del edificio tradicional, que supone su renovación integral, en la que se utilizan los mismos materiales y formas originales. En el interior de los edificios de este complejo se están completando la renovación y la actualización de las instalaciones de seguridad, y se han finalizado las actuaciones para mejorar la protección contra incendios, con la disposición de elementos que sectorizan los recintos en caso de fuego o humo, y la instalación de megafonía, que permitirá la realización de simulacros de evacuación.

Asimismo, a lo largo de 2007 se completaron las bases para la reordenación y la racionalización del mantenimiento de las instalaciones de los edificios de este complejo, de modo que el próximo ejercicio empezará a funcionar un contrato de mantenimiento integral, que ha permitido prescindir de más de veinte contratos parciales y obtener un ahorro de costes en torno al 13% anual, además de mejorar la eficiencia de la gestión.

Se ha elaborado un programa de renovación de instalaciones en la red de sucursales

En las sucursales, se concluyó en 2007 la evaluación del estado de las instalaciones generales en todas ellas, lo que ha permitido elaborar un programa de modernización de las mismas, que se ejecutará a lo largo de los próximos ejercicios, y preparar las bases para la racionalización eficiente de los contratos de mantenimiento. Asimismo, se completaron la renovación y la actualización de las instalaciones de seguridad.

La mejora de los accesos a los edificios del Banco, con un programa específico para la supresión de las barreras arquitectónicas que dificultan la entrada de las personas con discapacidad, se ha materializado en la disposición de elementos que eliminan estas barreras en el inmueble de Alcalá, 522, y en 12 de las 22 sucursales existentes. Está previsto completar este programa a lo largo de 2008 en el resto de sucursales en que sea técnicamente viable.

10.3 GESTIÓN DOCUMENTAL
CORPORATIVA

El Banco de España, dentro de las iniciativas de política documental y de administración electrónica, dispone de un modelo de gestión de documentos corporativo que aporta soluciones adecuadas a sus necesidades, actuales y futuras, para el tratamiento de su documentación.

El año 2007 ha servido para su consolidación, revisión y mejora. Más de 1.200 empleados utilizan la aplicación informática GDC (Gestor Documental Corporativo), y se han incorporado este año más de 41.000 documentos.

En este contexto, el 24 de junio de 2007 entró en vigor la *Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos*, que reconoce «el derecho de los ciudadanos a relacionarse con las Administraciones Públicas utilizando medios electrónicos en el desarrollo de procedimientos administrativos, así como para obtener información, realizar consultas y alegaciones, formular solicitudes, manifestar consentimiento, entablar pretensiones, efectuar pagos, realizar transacciones y oponerse a las resoluciones y actos administrativos». Dado el alto componente documental de los procesos administrativos del Banco, esta nueva Ley tiene una importante incidencia en el planteamiento del sistema de gestión de documentos en el Banco de España. Por este motivo, se ha iniciado la ejecución de un importante proyecto de extensión de la gestión documental corporativa y adecuación de los procesos de trabajo al cumplimiento de los requerimientos establecidos por la Ley 11/2007, con el fin de diseñar y poner en marcha un plan de acción que permita cumplir los requisitos y plazos previstos por la misma.

10.4 SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y PROCESOS

El año 2007 ha sido un ejercicio con mucha actividad, por el número de proyectos en curso (102), la criticidad de alguno de ellos —como los relacionados con la entrada en TARGET2— y la conversión tecnológica de las aplicaciones de los sistemas de ordenadores centrales, basadas en el lenguaje de programación Natural y en la base de datos Adabas, que pasan a basarse en el lenguaje de programación Cobol y la base de datos DB2, para evitar riesgos por obsolescencia tecnológica.

Hay que destacar también los trabajos realizados para permitir la incorporación del Banco de España a la SEPA (Zona única de pagos para el euro); el nuevo sistema de declaración de cuentas en el exterior a través de Internet, que incorpora por primera vez el uso de certificados digitales (se han emitido 1.200 certificados para entidades externas y 2.000 certificados electrónicos personales para empleados del Banco de España); la puesta en marcha del nuevo sistema operacional de la Central de Balances, del sistema integrado para la gestión de la actividad supervisora (SIGAS) y del nuevo sistema de gestión de expedientes del Servicio de Reclamaciones.

Se han actualizado los ordenadores centrales, con la instalación de equipos de nueva tecnología y mayor capacidad de proceso, y se ha desarrollado y puesto en producción una nueva configuración de los mismos, denominada SYSPLEX, que permite reducir significativamente el coste por alquiler de programas y disponer de una plataforma con nuevas facilidades de alta disponibilidad, que mejora la capacidad de respuesta ante posibles desastres.

Dentro del plan de renovación de equipos, se sustituyeron 1.085 equipos, entre ordenadores, monitores e impresoras, de los cuales se han donado 789 a empleados y 300 a entidades sin ánimo de lucro. El Centro de Ayuda al Usuario (CAU) ha seguido mejorando su gestión, logrando atender 42.237 llamadas y tramitando 30.094 incidencias.

En relación con la Continuidad de Negocio, se concluyó el anteproyecto de Circular Interna de Continuidad de Negocio, que establece los procedimientos para reanudar la actividad si algún imprevisto impide realizar normalmente el trabajo, y se ejecutó el Plan de Pruebas de 2007, con la realización de un total de 20 jornadas de pruebas, en las que se comprobó la reanudación de 79 procesos. Asimismo, se organizó en el Banco de España la primera conferencia de Continuidad de Negocio del Eurosistema.

10.5 INTERVENCIÓN GENERAL

Se crea un nuevo Comité de Gestión de Riesgos, para dirigir la gestión de todos los riesgos

Dentro del proceso de mejora de sus mecanismos de gobierno corporativo, el Banco de España ha establecido el nuevo marco conceptual que ha de regir su sistema de control interno. Dicho marco fija los objetivos que se deben cumplir, los principios básicos y las directrices generales en los que debe basar su actuación, su estructura organizativa y la correspondiente asignación de funciones, culminando todo ello con la creación de un nuevo Comité de Gestión de Riesgos que se ocupe de la supervisión del sistema y abarque, de un modo integral, la gestión de todos los riesgos.

Al propio tiempo, y dentro del citado marco general, se ha ampliado la implantación del sistema de gestión del riesgo operativo a otros seis departamentos de los servicios centrales. Está previsto que el proceso de su implantación en todas las áreas del Banco finalice en 2008.

En el ámbito internacional se ha potenciado el Grupo de Trabajo Internacional de Riesgo Operativo, que copreside el Banco de España junto con el Banco de la Reserva Federal de Filadelfia, y en el que ya participan 35 bancos centrales y/o organismos reguladores/supervisores de todo el mundo. En el ámbito europeo participó muy activamente en los trabajos iniciados en el BCE para el establecimiento de la política y los principios generales que deberán regir la gestión del riesgo operativo en el Eurosistema. Finalmente, el Banco de España ha intervenido en diversos eventos destinados a la formación en gestión del riesgo operativo de profesionales de la banca central de Latinoamérica.

Con el fin de mejorar los procedimientos de contratación de bienes, suministros y servicios, se ha creado un nuevo Servicio de Contratación Centralizado para todos aquellos contratos que superen un determinado límite cuantitativo, y, al propio tiempo, se han modificado las normas presupuestarias del Banco para adaptarlas a la nueva situación.

El Banco de España ha participado en la definición de un nuevo sistema de ingresos monetarios, por el que se redistribuyen los ingresos procedentes de la política monetaria entre los bancos centrales del Eurosistema y que sustituirá al sistema vigente a partir de 2008, y en la definición de los procedimientos para distribuir entre los bancos centrales los beneficios derivados de los billetes de euro emitidos no retornados.

10.6 AUDITORÍA INTERNA

La Auditoría Interna, conforme al Estatuto aprobado por la *Circular Interna 4/2007, de 20 de julio*, tiene por objeto evaluar la eficacia, la suficiencia y la idoneidad de todos los sistemas y procedimientos establecidos para la gestión y el control de los riesgos.

La función de auditoría interna es ejercida por el Departamento de Auditoría Interna (DAI), que depende directamente del Gobernador. Adicionalmente, el DAI debe prestar a la Comisión de Auditoría del Consejo de Gobierno toda la colaboración que esta requiera y facilitarle la información que precise.

El DAI y el personal auditor que lo integra deben actuar bajo los principios de objetividad, imparcialidad, confidencialidad y ausencia de conflicto de intereses, y de conformidad con los principios, estándares y procedimientos establecidos en el *Manual de Auditoría Interna*, aprobado por la Ordenanza 7/2007, de 15 de febrero.

La actividad auditora del DAI se establece mediante un plan anual que es aprobado por el Gobernador/Subgobernador, dando cuenta a la Comisión Ejecutiva. Conforme al Plan 2007, el DAI ha realizado las siguientes auditorías principales: cuentas anuales del Banco de España; informe previsto en la *Ley 44/2002, de medidas de reforma del sistema financiero*; seguridad de los sistemas de información automatizados; arqueo de las reservas estratégicas de-

positadas por el BCE; procesamiento de billetes de euro (clasificación y destrucción); estados financieros consolidados del Eurosistema; operaciones de política monetaria; proyectos de Extranet y de distribución de documentación del SEBC; instrumentación local de los servicios de SWIFT utilizados para TARGET y CCBM; e inspección ordinaria de las sucursales de Alicante, Barcelona, A Coruña, Málaga, Melilla, Tenerife, Toledo y Valladolid. Asimismo, ha realizado el seguimiento de las recomendaciones de las auditorías específicas del Banco de España realizadas en los años 2004 a 2006 y de las comunes al SEBC.